



<b>MODELO PPL_2</b>	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 070524/PPL/028	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 7 DE MAYO DE 2024	<b>BOUC:</b> 7 DE MAYO DE 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FILOSOFÍA MORAL	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> ÉTICA I Y ÉTICA II	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES	
<b>DEPARTAMENTO:</b> FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
<b>FACULTAD:</b> FILOSOFÍA	

Resolución de fecha 18 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI**. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
DE TIENDA PALOP, Lydia María
PARRILLA MARTÍNEZ, Desiderio

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	5

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) No pagar tasas de examen

<b>Código Seguro De Verificación</b>	587A-594A-7335P5653-6233	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria del Carmen Diaz-Maroto Pareja	Firmado	18/06/2024 16:02:28
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	18/06/2024 15:33:59
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	18/06/2024 09:00:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=587A-594A-7335P5653-6233">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=587A-594A-7335P5653-6233</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>24 de junio de 2024</b>
<b>Hora:</b>	<b>11:00</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal, despacho 12, Edificio A (Facultad de Filosofía) previa cita en rrhhfilos@ucm.es</b>

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: M. Amelia Aguado Caballero
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18/06/2024
Firmado:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	587A-594A-7335P5653-6233	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria del Carmen Diaz-Maroto Pareja	Firmado	18/06/2024 16:02:28	
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	18/06/2024 15:33:59	
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	18/06/2024 09:00:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=587A-594A-7335P5653-6233">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=587A-594A-7335P5653-6233</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			